

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****CUADRILLA DE LAGUARDIA-RIOJA ALAVESA****Resolución de la presidencia 74/2024. Emplazamiento a interesados/as y remisión del expediente administrativo al juzgado**

En Laguardia, el presidente de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa, José M^a Elvira Ceballos, asistido de la secretaria-interventora Olatz Sanz Urzelai,

Dice,

Que con fecha 19 de junio de 2024, a esta entidad se le notificó un anuncio de recurso desde el Juzgado Contencioso-Administrativo 4 de Vitoria-Gasteiz, en relación con el proceso de selección para la creación de una bolsa de trabajo para el puesto de técnica de igualdad de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa.

Que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (LJCA) se procede a la redacción de la presente resolución para la remisión del expediente administrativo al Juzgado Contencioso-Administrativo 4 de Vitoria-Gasteiz.

En base a lo anterior, la presidencia de la cuadrilla adopta la siguiente resolución:

Primero.– Emplazamientos y notificación a interesados/as. Esta resolución, que acuerda la remisión del expediente administrativo debe notificarse en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en él, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en este recurso en el plazo de nueve días (artículo 49.1 LJCA).

Se ordena la publicación en el BOTHA de la presente resolución, en base a la redacción del artículo 45.1 (sobre los procedimientos de concurrencia competitiva) de la Ley de Procedimiento Administrativo 39/2015, cumpliendo así el deber de notificación a los y las posibles interesadas en el proceso, para que puedan personarse como demandados.

Segundo.– Remitir el expediente administrativo solicitado al juzgado que corresponde, en un plazo máximo de 20 días hábiles a partir de la comunicación judicial que tuvo entrada en el registro administrativo de la cuadrilla.

Tercero.– Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la cuadrilla en la primera sesión que se celebre.

En Laguardia, a 17 de julio de 2024

Presidente de la Cuadrilla
JOSÉ M^a ELVIRA CEBALLOS

Secretaria-Interventora
OLATZ SANZ URZELAI